

Certificado de Conformidad de Producto

Titular:

ILLUMEX, S.A.P.I. DE C.V.

Certificado:
 AIN16C02234
 Número de referencia:
 2016ENER00575
 Fecha de expedición:
14 DE JULIO DE 2016
 Vigencia:
13 DE JULIO DE 2019

NOMBRE DEL PRODUCTO:

LUMINARIO DE LEDS

TIPO: PARA ÁREAS EXTERIORES PÚBLICAS

SUBTIPO: N/A

MARCA: JUGANU

MODELOS: JLED-SLR-90W, JLED-SLR-60W

MODALIDAD DE CERTIFICACIÓN: M1 (CON VERIFICACIÓN MEDIANTE PRUEBAS PERIÓDICAS AL PRODUCTO)

INFORME DE PRUEBAS: LAPC16B22-01, LAPC16B22-02

PAÍS DE ORIGEN: MÉXICO

DOMICILIO DE BODEGA: PROLONGACIÓN PASEO DE LA REFORMA, No. 115, Int. 703, COLONIA PASEO DE LAS LOMAS, ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, 01330

ESPECIFICACIONES:

90 - 277 V~ 60 Hz 0,71 A 84 W

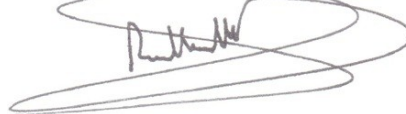
90 - 277 V~ 60 Hz 0,59 A 60 W

DEPENDIENDO EL MODELO

EFICACIA MÍNIMA POR NORMA: 70 lm/W

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO INICIAL, EL CUAL SERÁ DEFINITIVO CUANDO DEMUESTRE CUMPLIMIENTO A LAS 6 000 HORAS DE PRUEBA CONFORME AL NUMERAL 8.4 DE LA NOM-031-ENER-2012

ATENTAMENTE:



Ricardo A. Hernández Márquez

Gerente de Certificación de Producto.



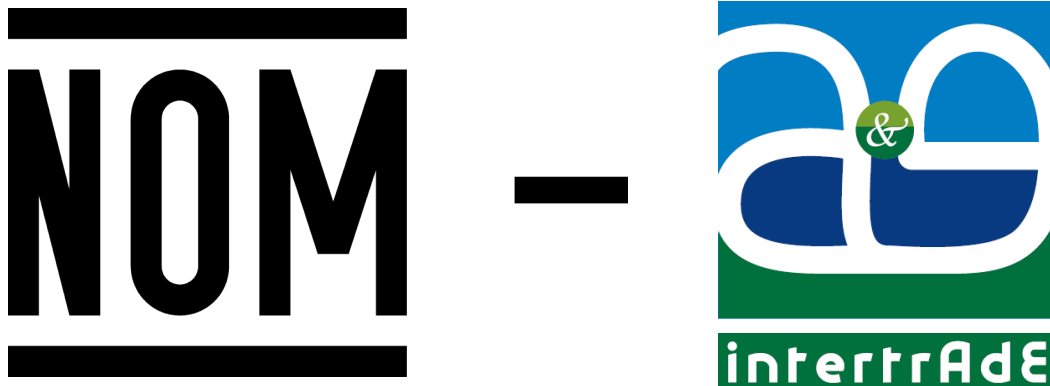
Elaborado ORR



Supervisado CIS

A&E INTERTRADE, S.A. DE C.V. en su carácter de organismo de certificación de producto con número de acreditación 84/12, acreditado el 7 de febrero de 2012 y aprobado en términos de la ley federal sobre metrología y normalización (LFMN) de conformidad con los artículos 38 fracción VI, 68, 70, 70C, 79, 80 y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como del artículo 79 fracciones I y II, 87, 88, de su respectivo Reglamento. Otorga el presente certificado de cumplimiento con la norma: NOM-031-ENER-2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2012.

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación, celebrado por el Titular del presente Certificado de conformidad con la Norma Oficial Mexicana y nuestro organismo de certificación, los productos al amparo del presente certificado pueden ostentar la marca A&E INTERTRADE que implica conformidad con la Norma Oficial Mexicana correspondiente.



CLAUSULAS:

- A) El titular del presente certificado puede utilizar la marca A&E INTERTRADE en los documentos que hagan referencia a los productos amparados en el presente certificado, de tal manera que no induzca a confusión alguna.
 - B) El titular del certificado asegura que los productos indicados en este certificado, que ostentan la marca A&E INTERTRADE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
 - C) El titular de este certificado, se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la marca A&E INTERTRADE.
 - D) El certificado se cancela cuando:
 - 1. Sea solicitado por escrito por parte del titular.
 - 2. Exista algún incumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, durante la vigencia establecida en el certificado.
 - 3. Se haga mal uso del certificado o de la marca A&E INTERTRADE.
-
-